



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN  
Mesa de Contratación

---

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.-**

---

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Juan Domingo Macías Pérez.

**Vocales:**

Asisten:

1. D. Juan Alfonso Badillo Trola, Secretario General Acctal.
2. D. Sergio Gómez Cózar, Interventor General Acctal.
3. D. Pablo Zambrana Eliso, Tesorero.

**Secretario:** D. José Alfonso Ruiz Pau, Letrado Asesor de Contratación.-

En La Línea de la Concepción, siendo las 10,15 horas del día 29 de junio de 2018, se reúne válidamente la Mesa de Contratación formada por las personas relacionadas anteriormente, con objeto de proceder con los puntos previstos en el orden del día.

Declarado abierto el acto por el Presidente de la Mesa de Contratación, el Secretario da a conocer el único punto del **ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.- Exp. 33/18.-** Contrato de Servicio de Empresa que proporcione actuaciones musicales y artísticas durante la Velada y Fiestas 2018, en esta ciudad.

Objeto de la Sesión: Apertura de los sobres A comprensivos de la documentación administrativa, oferta económica y documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas.

Por el Presidente de la Mesa se le concede la palabra al Secretario de la Mesa, quien informa de los licitadores que han concurrido a la presente licitación, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el 21 de junio actual, y que así ha certificado el Secretario General Acctal. con fecha 27 de junio actual:

1. Forum T Nazareno, S.L., con presentación por Registro General núm. 9631, de fecha 15 de junio de 2018.
2. Moralanda, S.L., con presentación por Registro Gral. Num. 9778, de fecha 19 de junio de 2018.
3. D. Enrique Camacho Bernal., con presentación por Registro General núm.9817, de fecha 20 de junio de 2018.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN  
Mesa de Contratación

---

A continuación se procede a la apertura de los sobres A aportados por los licitadores, y en particular, el relativo a la documentación administrativa, aportando la siguiente documentación los licitadores:

Forum T Nazareno, S.L: Documento Europeo único de Contratación y declaración responsable, que se considera suficiente.

Moralanda, S.L: Documento Europeo único de Contratación, que se considera suficiente.

D. Enrique Camacho Bernal: Documento Europeo único de Contratación, que se considera suficiente.

Siendo por tanto, los tres licitadores admitidos, se procede, en sesión pública, a la lectura de la proposición económica y demás criterios evaluables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

Forum T Nazareno, S.L: 71.200 euros, mas IVA.

Moralanda, S.L.: 75.000 euros, mas IVA

D. Enrique Camacho Bernal: 75.000 euros, mas IVA.

No consta la aportación por los licitadores de documentación consistente en otros criterios evaluables mediante fórmulas, si bien, Forum T Nazareno, aporta sobre con criterios de juicio de valor, donde aporta documento en el que el se compromete a la aportación de sonido ambiente y auxiliares para la Coronación, a la Complementación del sonido y luces en la Caseta Municipal, y a la prolongación horaria los días del Domingo Rociero y Día de la Mujer.

A la vista de lo ofertado por los licitadores, se habría obtenido la siguiente puntuación:

Forum T Nazareno, S.L., obtendría la puntuación máxima 85 puntos por la oferta económica, mientras que Moralanda, S.L. y D. Enrique Camacho Bernal, obtendrían 80,69 puntos; por otro lado, Forum T Nazareno, obtendría 15 puntos por los tres criterios de aplicación automática (5 puntos por cada uno), en relación a la aportación de sonido ambiente y auxiliares para la Coronación, a la Complementación del sonido y luces en la Caseta Municipal, y a la prolongación horaria los días del Domingo Rociero y Día de la Mujer.

El resultado de la calificación sería el siguiente:

Forum T Nazareno, S.L: 100 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN  
Mesa de Contratación

---

Moralanda, S.L.: 80,69 puntos.

D. Enrique Camacho Bernal: 80,69 puntos.

Por lo expuesto, se propone por la Mesa al órgano de contratación –en este caso a la Alcaldía-, que dicte Decreto calificando como mas favorable la oferta de la mercantil “Forum T. Nazareno, S.L.”.

Un extracto del presente punto del orden del día debe publicarse en el perfil de contratante de este Ayuntamiento.

Siendo las 10, 45 horas se pasa al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO.- Exp. 14/18.-** Contrato de servicio para actuaciones comunes de asistencia técnica de la EDUSI de la ciudad. (Estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza). (Procedimiento abierto).

Objeto de la Sesión: Apertura del sobre A comprensivo de la documentación administrativa. Nombramiento del Comité de Expertos. En su caso, apertura del sobre B comprensivo de los criterios sometidos a juicio de valor.

Siendo las 10, 45 horas, por el Presidente de la Mesa se le concede la palabra al Secretario de la Mesa, quien informa de los licitadores que han concurrido a la presente licitación, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el 22 de junio actual, y que así ha certificado el Secretario General Acctal. con fecha 27 de junio actual:

1. Bioloxa Gestión Energética, con presentación por Registro General núm. 9909, de fecha 21 de junio de 2018.
2. Gestión 5, Soc. Coop. And., con presentación por Registro Gral. Num. 9853, de fecha 21 de junio de 2018.
3. Southgate Advisors, S.L., con presentación por Registro General núm.9935., de fecha 22 de junio de 2018.
4. Auren Consultores SP SLP. con Remisión de correo postal anunciando envío por correo postal en fecha 22/06/2018. Entrada con Registro General núm. 10.008, de fecha 25/06/2018.

A continuación se procede a la apertura de los sobres A aportados por los licitadores, y en particular, el relativo a la documentación administrativa, aportando la siguiente documentación los licitadores:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN  
Mesa de Contratación

---

- Bioloxa Gestión Energética, aporta Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC), cuyo contenido ofrece dudas, como el relativo a la identidad del licitador, ya que se indica que es "Bioloxa Gestión Energética", pero parece que se trata de un nombre comercial, ya que no consta NIF, constando como representante D. José Bonifacio Cuevas Espejo como Director Ejecutivo.
- Gestión 5, Soc. Coop. And, aporta DEUC, y declaración responsable.
- Southgate Advisors, S.L., aporta DEUC, así como certificados de trabajos realizados, algunos sin firmar y otros fotocopias, carta de manifestaciones de auditor de cuentas, y relación de personal adscrito al contrato.
- Auren Consultores SP, S.L.P., aporta DEUC.

A la vista de la documentación aportada, y dada cuenta de que estamos ante un expediente financiado en un 80 % con fondos FEDER, y de lo dispuesto en la cláusula 4 del pliego de prescripciones técnicas cuyo contenido dice (sic): "Dada la especificidad de los trabajos, se requiere de empresas de auditorías especializadas y con conocimiento en la verificación de fondos comunitarios y familiarizados con la legislación europea en materia de fondos y en gestión de proyectos de esta naturaleza", es por lo que, la Mesa de Contratación considera que antes de determinar la admisión o exclusión de las licitadoras, se les requiera en consonancia con la cláusula citada, que acrediten la solvencia técnica del modo establecido en el apartado 6 del cuadro de características técnicas de la presente licitación, de manera que se aporte una relación de contratos efectuados por los licitadores en los últimos cinco años, en el ámbito de la redacción, gestión, seguimiento o auditorías en el marco de programas europeos. En dichas relaciones se incluirá el precio del contrato, duración, características de la asistencia, fechas de contratos y entidad contratante, debiendo acreditarse debidamente tal y como indica el citado apartado 6 del cuadro. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución será igual o superior al 70 % del valor anual medio del contrato, fijado -el valor medio- en 42.500 euros, sin IVA.

Las licitadoras disponen del plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente de la fecha de conocimiento del presente requerimiento, para aportar la documentación citada, siendo causa de exclusión el no atender el presente requerimiento. Bioloxa Gestión Energética, deberá además, justificar debidamente quien es el licitador, y caso de que fuera la citada, indicar su NIF.

Se nombra a la Comisión Técnica que estará formada por D<sup>a</sup> Rocío Zambrana López, Letrada, adscrita a Seguridad Ciudadana; Marcos Aurelio Martínez Jiménez, Sicólogo adscrito a Empleo y Doña Ana M<sup>a</sup> Ciatelo Garrido, Sicóloga adscrita a Servicios Sociales. No procede la apertura del sobre B hasta la comprobación de la subsanación.

Un extracto del presente punto del orden del día debe publicarse en el perfil de contratante de este Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN  
Mesa de Contratación

---

Siendo las 11,20 horas se pasa al siguiente punto del orden del día.

**TERCERO.- Exp. 32/18.-** Contrato de servicio de limpieza de colegios por 12 meses prorrogables por otros doce meses (Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada).

Objeto de la Sesión: Apertura del sobre A comprensivo de la documentación administrativa. En su caso, apertura del sobre B comprensivo de los criterios sometidos a juicio de valor y nombramiento de Comisión Técnica.

Siendo las 11,20 horas, por el Presidente de la Mesa se le concede la palabra al Secretario de la Mesa, quien informa de los licitadores que han concurrido a la presente licitación, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el 20 de junio actual, y que así ha certificado el Secretario General Acctal. con fecha 27 de junio actual:

1. Grupo Carso Red SL, con presentación por Registro Gral. Num. 9691, de fecha 18/06/2018.
2. Escuadrón de Negocios SL, con presentación por Registro Gral. Num. 9692, de fecha 18/06/2018.
3. Dimoba Servicios SL. Remisión de email y fax anunciando envío por correo postal, en fecha 19/06/2018. Entrada con Registro General núm.9904, de fecha 21 /06/2018.
4. Fissa Finalidad Social SL. Remisión de fax anunciando envío por correo postal en fecha 19/06/2018. Entrada con Registro General núm. 9911, de fecha 21/06/2018.
5. Tempo Facility Services SLU. Remisión de fax anunciando envío por correo postal en fecha 20/06/2018. Entrada con Registro General núm. 9988, de fecha 22/06/2018.
6. Servicios Integrales de Fincas de Andalucía SL. Remisión de email anunciando envío por correo postal en fecha 20/06/2018. Entrada con Registro General núm. 9900, de fecha 20/06/2018.
7. BCM Gestión de Servicios SL. Remisión de email anunciando envío por correo postal en fecha 20/06/2018. Entrada con Registro General núm. 9902, de fecha 21/06/2018.
8. OHL Servicios Ingesan, S.A.. Remisión de email anunciando envío por correo postal en fecha 20/06/2018. Entrada con Registro General núm. 9903, de fecha 21/06/2018.
9. Limpiasol SA., con presentación por Registro Gral. Num. 9797, de fecha 20/06/2018.
10. Searo Servicios Generales SL. Con presentación por Registro Gral. Num. 9830, de fecha 20/06/2018.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN  
Mesa de Contratación

Por orden del Presidente, se ordena el que se proceda a la apertura de los sobres A, comprensivos de la documentación administrativa, aportados por las licitadoras, con el siguiente resultado:

- Grupo Carso Red SL.: Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC).
- Escuadrón de Negocios SL: DEUC.
- Dimoba Servicios SL: DEUC.
- Fissa Finalidad Social SL.: DEUC y certificado de visita.
- Tempo Facility Services SLU: DEUC, y declaraciones de solvencia económico-financiera y técnica o profesional.
- Servicios Integrales de Fincas de Andalucía S.L.: DEUC y declaración responsable.
- BCM Gestión de Servicios SL: DEUC
- OHL Servicios Ingesan, S.A.: DEUC
- Limpiasol SA: DEUC y declaración responsable cifra de negocios de los últimos tres años, y relación de servicios realizados en los últimos tres años, con certificados al efecto, así como documento de clasificación como empresa contratista de servicios.
- Searo Servicios Generales SL: DEUC.

Por la Mesa se acuerda el admitir a licitación a las diez empresas licitadoras, procediéndose seguidamente, en sesión pública, a la apertura de los sobres B con los criterios sometidos a juicio de valor, con el siguiente contenido resumido, en base a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Grupo Carso Red SL.: No se compromete a contratar a mas personal que el exigido para el presente contrato.
- Escuadrón de Negocios SL: Compromiso de contratar a tres operarios adicionales al mínimo de 10 exigido en el Pliego Técnico.
- Dimoba Servicios SL: Presenta declaración de estabilidad en el empleo, comprometiéndose a contratar a un operario adicional.
- Fissa Finalidad Social SL: Presenta declaración de estabilidad en el empleo, comprometiéndose a contratar a dos operarios adicionales.
  
- Tempo Facility Services SLU: : Declaración de estabilidad en el empleo, sin referencia al compromiso de contratación de personal adicional.
- Servicios Integrales de Fincas de Andalucía S.L: Presenta declaración de estabilidad en el empleo, comprometiéndose a contratar a tres operarios adicionales.
- BCM Gestión de Servicios SL: Declaración jurada de estabilidad en el empleo.
- OHL Servicios Ingesan, S.A.: Declaración de estabilidad en el empleo y compromiso de contratar a 15 personas para la prestación del presente contrato (5 adicional al mínimo fijado).



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN  
Mesa de Contratación

- Limpiasol SA: Declaración de estabilidad en el empleo sin compromiso de contratación de personal adicional.
- Searo Servicios Generales SL: Declaración de estabilidad en el empleo sin compromiso de contratación de personal adicional.

Por la Mesa de Contratación, se nombra a una Comisión Técnica, para la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, que estará formado por D. Diego Guerrero Sempere, Letrado, D. Resti Casal Porras, adscrito a la Delegación de Educación, y Don Javier García Vegazo, Jefe de Servicio de Limpieza, a quienes se hará entrega, a través del Sr. Guerrero Sempere, de la documentación aportada por las licitadoras, así como el expediente administrativo para la debida valoración, y una vez tengan realizado el informe de valoración lo comuniquen al Secretario de la Mesa, en orden a convocar sesión de la Mesa de Contratación, para la lectura de dicho informe y apertura del sobre C con los criterios de aplicación automática, en orden a la calificación de la presente licitación.

Un extracto del presente punto del orden del día debe publicarse en el perfil de contratante de este Ayuntamiento.

Siendo las 12,30 horas, finaliza el presente punto del orden del día.

Finalizado el Acto, el Presidente pregunta a los presentes si tienen alguna manifestación o alegación que exponer, y no haciéndose manifestación alguna se da por finalizado el acto a las 12,30 horas, firmándose, en aprobación, el presente Acta por los miembros de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha señalados.

EL PRESIDENTE

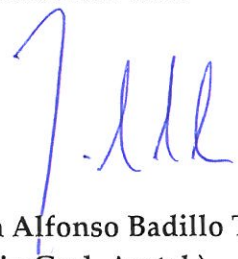
  
Fdo.- Juan Domingo Macías Cuevas

VOCALES:

  
Fdo.- Sergio Gómez Cózar  
(Interventor Gral. Acctal)

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA,

  
Fdo.- José Alfonso Ruiz Pau.

  
Fdo.- Don Juan Alfonso Badillo Trola.  
(Secretario Gral. Acctal.)

  
Fdo.- Pablo Zambrana-Eliso  
(Tesorero)